



## CONVENIO CONDICIONES PREFERENCIALES A MIEMBROS ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En Vitacura a 19 de Enero del 2023, la sociedad **Hacienda Inmobiliaria SpA**, del giro de su denominación, rol único tributario 77.038.044-8, domiciliada para estos efectos en Avenida Vitacura 4380, piso 11, de la comuna de Vitacura, Región Metropolitana, en adelante indistintamente "La Inmobiliaria" y la **Asociación Nacional de Empleados de Contraloría General de la República**, asociación gremial, rol único tributario N°70.021.500-8, con domicilio en Teatinos 78, entepiso, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante indistintamente "La Asociación", han convenido el presente acuerdo para la compraventa de inmuebles rurales, a precios preferentes y en las condiciones que se expresan a continuación:

1.-Hacienda Inmobiliaria SpA, otorga por el presente convenio, un descuento al precio de las parcelas a comprar por cada miembro de la Asociación Nacional de Empleados de Contraloría General de la República, por los siguientes porcentajes;

1.1.- El equivalente en pesos al **10% del precio** sobre todos los proyectos que actualmente comercializa Hacienda Inmobiliaria.


\*Salvo proyecto Hacienda Pircas de Santa Cruz.

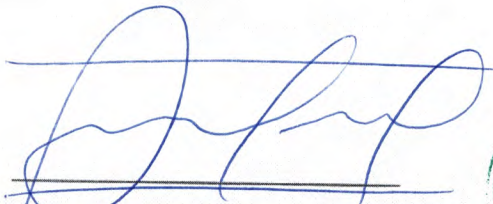
1.2.- En el caso de que el precio de las parcelas sea superior a \$20.000.000 antes de aplicar descuento, el porcentaje a descontar del precio será el equivalente en pesos al **5% del precio**.

2.- El presente convenio tiene el carácter de **exclusivo y excluyente** en el giro de compraventa de inmuebles rurales. Según lo anterior, durante la vigencia del presente convenio, la Asociación se abstendrá de firmar convenios o cualquier instrumento, con cualquier persona natural o jurídica, de giro inmobiliario rural.

3.- La vigencia del presente convenio será de **un año**. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que ninguna de las partes manifieste su intención de no perseverar con el convenio, se entenderá prorrogado automáticamente por periodos de un año.

La personería de doña **MARIA JOSÉ CANDIA ULLOA**, para actuar en nombre y representación de la sociedad **HACIENDA INMOBILIARIA SpA**, consta de consta de certificado de estatutos actualizados extendido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con fecha cinco de febrero del año dos mil veintiuno, constituida el ocho de julio de dos mil diecinueve, Código de Verificación Electrónica (CVE) CR8ZtgA9xKW3.

  
p.p. HACIENDA INMOBILIARIA SPA  
HACIENDA INMOBILIARIA SPA  
R.U.T.: 77.030.074

  
p.p. ASOCIACION NACIONAL EMPLEADOS  
CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA

